

Datos Generales

Gaceta N°:	15722
Fecha de la Gaceta:	10/10/1966
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	31
Fecha de la Norma:	15/09/1966
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGAN, ADICIONAN O REFORMAN LOS ARTICULOS 2, 3, 5, 9 Y 12 DEL DECRETO LEY N°. 11 DE 18 DE JUNIO DE 1959, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Comentario:	El presente Decreto Ley subrogó, adicionó o reformó los Artículos 2, 3, 5, 9 y 12 del Decreto Ley N.º 11 de 18 de junio de 1959, por el cual se estableció la Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia de la República. Nota: En el Artículo 5 de este Decreto Ley hay un error ya que se incluyó la frase ".. y subrogados los artículos 2º, 3º, 5º, 9º y 12 del Decreto Ley 11 de 18 de junio de 1959" como parte de la adición que se le hizo al Artículo 12 del Decreto Ley número 11 de 1959, cuando debió aparecer como un artículo aparte del presente Decreto Ley. TEMAS RELACIONADOS: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION.

Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Referencias

DECRETO LEY 31						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 31						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	16	28/02/1973	17295	01/03/1973	DEROGADO POR	La presente Norma ha sido derogada en todas sus partes por la Ley N° 16 de 28 de febrero de 1973.
-----	----	------------	-------	------------	--------------	---

DECRETO LEY 31

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	11	18/06/1959	13873	01/07/1959	SUBROGA, ADICIONA O REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley subroga, adiciona o reforma los Artículos 2, 3, 5, 9 y 12 del Decreto Ley número 11 de 18 de junio de 1959.

Jurisprudencia Constitucional
